

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 09/06/2025

No. RUC \_\_\_\_\_

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GONZALEZ GONZALEZ RAUL  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.2/002701/2025

Periodo: DEL 04/06/2025 AL 04/06/2025

Lugar: municipio Valle de Bravo

### Objeto de la Comisión:

Realizar Inspección en Materia de impacto ambiental al Predio que circumscribe con coordenada geográfica LN 19° 06' 17.37" LW 100° 05' 3.52"  
Localidad de Mesa Rica, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, ubicado dentro del Área Natural Protegida, de competencia Federal con categoría de Área de Protección de los recursos naturales "Cuenca de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec"

### Síntesis:

Orden de Inspección No. ME0043RN2024VA002, con el objeto de dar cumplimiento a la misma, de fecha: 03 de junio del 2025, expedida por el Ing. Federico Ortiz Flores, Subdelegado de Inspección Industrial y encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México

### Conclusión:

La Clausura Total temporal de las Obras y Actividades de construcción dentro de área natural protegida de competencia federal mediante la colocación de un sello con la leyenda CLAUSURADO en la entrada de acceso principal al predio con número de folio PFPA/001-2025.

### Resultados Obtenidos:

imposición de medidas de seguridad que terminaran en sanciones a los infractores de las leyes ambientales vignetas así como medidas de reparación y restauración al medio ambiente.

### Contribución:

protección del medio ambiente y los recursos naturales

Atentamente

RAUL GONZALEZ GONZALEZ

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.

ING. RUBEN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.